



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET 2008

RES. H. N° 1074-08

EXPTE. N° 4.296/96.-

VISTO:

La Res. H.N° 921/08 por la cual se autoriza a Juana Tapia Acosta LU N° 1.110, alumna de la Carrera de Letras Plan 1.976 a rendir en calidad de libre la asignatura Literatura Hispanoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada Resolución se consignó en forma errónea el turno de examen;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 921/08 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 921/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

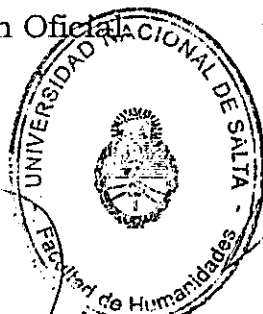
"AUTORIZAR a la alumna Juana Tapia Acosta LU. N° 1.110, de la Carrera de Letras plan 1.976, a rendir en calidad de libre la asignatura Literatura Hispanoamericana II (Plan /1.976) con el programa vigente de Literatura Hispanoamericana Plan/2.000"

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

206-08

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Ángela Aguilar
Ing. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.